



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la renuncia a Guillermo Benedit

Visto: el EX-2023-17088-TSJ-DRRHH y;

Considerando:

Mediante nota, el abogado Guillermo Matías Benedit presentó su renuncia a partir del 30 de junio de 2023 y solicitó se lo exceptúe de lo previsto en el art. 19, inc. c), del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

El funcionario Benedit ingresó a este Tribunal el 1º de julio de 2019 en la Unidad Ministro de la Juez Inés M. Weinberg, conforme la Resolución nº 41/2019.

Corresponde así dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuar al funcionario de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados desde su designación en este Tribunal.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen DT-2023-17236-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por Guillermo Matías Benedit, CUIL nº 20-25317552-5, legajo nº 334, a partir del 30 de junio de 2023, disponiéndose desde esa fecha la cesación de servicios.
2. Exceptuar a Guillermo Matías Benedit de lo establecido en el art. 19, inc. c), del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.
3. Agradecer los servicios prestados por el funcionario desde su ingreso a este Tribunal, el 1º de julio de 2019.

4. Mandar se registre y se notifique al interesado.